

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1941	129468	03/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
TRANSPORTES LINSA S.A.

RUT EMPRESA  
76766760-4

REGIÓN  
I REGIÓN

COMUNA  
ALTO HOSPICIO

DOMICILIO  
SANTA TERESITA

N°  
4291

FONO  
057-497076

CIUDAD

EMAIL@  
juan.rivera@linsa.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA  
TAMBOR AGLOMERADO

PESO EN TONELADAS  
Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES  
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS  
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES  
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ C/A. MINERA CERRO  
COLORADO

RUTA A RECORRER  
5 NORTE, A-687, A-65

TOTAL DE K.M  
580

Fecha Aprox. Viaje  
04/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)  
Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)  
Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.8

LARGO (mts)  
Plataforma ▶ 15.00

Carga ▶ 12.00

Total ▶ 22.00

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES  
Vehículo ▶ BSRC-30

SemiRemolque ▶ JG-8374

Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

4.0

7.2

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

16

17

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2012

FECHA HASTA ▶ 08/10/2012

(COD. AUTENTIFICACION: 372012103-01-2011-030516093)

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Antica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje